UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

ADENDA Nº 1

LPN Nº 02/2017 – ADQUISICION DE EQUIPOS EN GENERAL

Nro de Expediente: 330.648
Nro de ID: 324.473

Campus Universitario, San Lorenzo, 12 de octubre de 2017.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas UNA emite la presente Adenda en la atención a la nota DNCP/DNC/Nº 25819/2017 referentes a las observaciones y/o recomendaciones realizadas respecto al proceso LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2017 - ADQUISICION DE EQUIPOS EN GENERAL.

Punto 1 (SE MODIFICA QUEDANDO DE ESTA MANERA)

SECCIÓN VII. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

f) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Folletos o manuales de equipos donde detallen el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de los ítems ofertados, solicitadas en la presente Carta de Invitación, *en caso de que los mismos se encontrasen en idioma distinto al castellano éstos deben estar traducidos al castellano*
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Contratos con instituciones públicas y/ privadas y recepciones finales de bienes de Equipos de Laboratorios similares a la presente licitación ofertados de los últimos 3 años **2014, 2015 y 2016.**
Cualquier otro documento adicional requerido.
• Copia de Balance General de los tres últimos años **2014, 2015 y 2016.** • Certificado de Garantía de cada equipo por escrito por un tiempo no menor de un año • Certificado del MIC • Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Punto 2 (SE MODIFICA QUEDANDO DE ESTA MANERA)

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

D) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros. Todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes/servicios licitados, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes el consorcio.
Las copias de los Contratos Ejecutados o comprobantes legales de ventas, a Instituciones Públicas y/o Privadas, deberán ser de "Provisión y/o venta de los equipos similares a lo solicitado", a los efectos de que el Comité de Evaluación pueda tener objetividad al momento de emitir su Informe de Evaluación.

Punto 3

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

Todos los contratos solicitados podrán ser de instituciones públicas y/o privadas

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
VITAM IMPENDERE VERO
CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

C.P. Sonia Unzain
Jefe Dpto. UOC